

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y/O REVELACIONES
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N.1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O COMETIDA ESTATAL, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

N.1.1. NATURALEZA JURÍDICA

Fundado el 15 de Diciembre de 1975 y en Octubre de 1999 clasificado como organismo para la atención Nivel III, mediante resolución No. 14676 del Ministerio de la Protección Social. El Hospital Departamental de Nariño se constituye como Empresa Social del Estado, mediante ordenanza No. 067 de Diciembre 10 de 1994, expedida por la Asamblea Departamental de Nariño y mediante ordenanza No. 023 de Diciembre 17 de 2004 expedida por la Asamblea Departamental, cambia su razón social a Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado.

N.1.2. FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O COMETIDA ESTATAL

MACROESTRATEGIA

Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.

PROYECCIÓN

En el año 2030 seremos una institución de alta complejidad, acreditada con excelencia, auto sostenible, ambientalmente responsable, líder en investigación y gestión clínica a nivel nacional e internacional.

MISIÓN:

Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias.

VISION:

Estar constituidos como un hospital de mediana y alta complejidad, universitario, investigativo, acreditado en salud, auto sostenible y ambientalmente responsable, que brinde atención segura y humanizada a los usuarios y sus familias.

N.1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA y el Sistema integrado de gestión – HSEQ, mejorando la gestión de los procesos institucionales.
2. Lograr la Acreditación como Hospital Universitario, a través del desarrollo de proyectos de investigación.
3. Mejorar la capacidad instalada que permita ampliar el portafolio de servicios institucional en función de la morbilidad ampliando los niveles de responsabilidad y complejidad de los servicios de salud prestados.
4. Fortalecer el clima y la cultura organizacional alineando el proceso de talento humano a las herramientas de gestión establecidas.
5. Mejorar los procesos de costos, contratación y mercadeo optimizando la gestión administrativa y financiera
6. Fortalecer la gestión asistencial mediante estrategias que optimicen la resolutivez clínica y la seguridad del paciente.
7. Implementar nuevos modelos de gestión de la tecnología, la información y las comunicaciones con base en herramientas que permitan mejorar los aspectos misionales y estratégicos de la Organización.
8. Mantener la condición de hospital verde y sostenible mediante la implementación de procesos amigables con el medio ambiente.

N.1.4. VALORES INSTITUCIONALES

1. **Ética:** Conformidad con los principios de la disciplina y con los principios morales.
2. **Respeto:** Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.
3. **Responsabilidad:** Reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

4. **Transparencia:** Honestidad en el actuar, que muestra la verdad de los hechos.
5. **Humanismo:** reconocimiento de la trascendencia del ser humano para buscar su bienestar.
6. **Vocación de Servicio:** Actitud de atención y de resolución de un problema o necesidad.
7. **Cultura Ambiental:** Prestación del servicio con énfasis en el cuidado y la preservación del medio ambiente.

N.1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EN EL HUDN

1. Utilizamos los recursos técnicos, humanos y financieros de manera eficiente y responsable.
2. Brindamos una atención oportuna, efectiva, humanizada, personalizada y segura.
3. Resolvemos de manera integral y continua, los problemas de salud a todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Trabajamos en equipo para lograr los objetivos institucionales articulando políticas, métodos y procedimientos.
5. Nuestras actuaciones son claras y transparentes y la interlocución con los diferentes actores de la salud genera información oportuna, confiable y veraz.
6. El paciente y su familia es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de salud, dentro de un entorno seguro, de confidencialidad y de confianza entre éste, los profesionales, aseguradoras y la misma comunidad.
7. Protegemos y conservamos el medio ambiente, minimizando y compensando los impactos ambientales negativos que pueda generar la Institución como consecuencia de la prestación los servicios de salud.

N.2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N.2.1. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE SEGÚN RES. 414 DEL 2014

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de

tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial.

La Contaduría General de la Nación emitió el 8 de septiembre del año 2014 la Resolución 414, la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y que:

- No coticen en el mercado de valores
- No capten ni administren ahorro del público
- Que estén clasificadas como Entidad Pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas

Por lo anterior, **El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.**, de acuerdo con su información financiera y según la resolución mencionada anteriormente, se encuentra obligado a aplicar el marco normativo contemplado en la Resolución 414 de septiembre de 2014.

El Hospital se acogió a la Resolución 663 de diciembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la que se amplió por un año el periodo de transición, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2017, en el que la contabilidad se empezó a llevar para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

N.2.2. APLICACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con un manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones y revelaciones para la correcta elaboración de los estados financieros.

El manual de políticas contables de la Institución se aprobó mediante Resolución de Gerencia 002 del 2 de enero de 2017, modificado con la Res. 2397 del 15-09-2017 y la Res. 3179 del 21-11-2018 por las cuales se adoptaron cambios en la estimación contable para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar.

El manual de políticas contables tiene por objetivo establecer el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el Marco Normativo para las Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado en el régimen de contabilidad pública según resolución 414 de septiembre 8 de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. adopta y aplica el catálogo de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación en la Res. 139 de 2015, modificada por la Res. 466 de 2016 y su última actualización del 4 de diciembre de 2017.

N.2.3. APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La información contable del Hospital Departamental de Nariño como Empresa Social del Estado está basada en los lineamientos, principios, normas y técnicas del Régimen de Contabilidad Pública, con el objetivo básico de presentar una información razonable, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la organización.

N.2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los libros principales se encuentran registrados mediante acta de apertura suscrita por el representante legal y custodiado en el área de Contabilidad. La información contable se encuentra sistematizada, utilizando el aplicativo Dinámica Gerencial versión NET.

N.2.5. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se presentarán según el marco normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, norma que exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

1. ACTIVOS

NOTA 1.1. EFECTIVO

N.1.1.2 CAJA

Representa los valores recaudados por la Institución en temas como: prestación de servicios de salud, convenios, servicios de ambulancia, anticipos, cuotas de recuperación vinculados y venta de medicamentos a particulares entre otros. Se realizan arqueos y consignaciones de manera diaria y los valores se concilian con tesorería. Al cierre del periodo el saldo de este rubro es \$21.202.935.

N.1.1.3. CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS

Para asegurar razonabilidad en el saldo se realizan conciliaciones bancarias mensuales y se registran los ajustes necesarios. El dinero se destina a gastos de funcionamiento y proyectos de inversión. Al 31-12-2018 presenta un saldo de \$1.380.743.560.

A 31 de Diciembre de 2018 se cuenta con 8 cuentas de ahorro y 1 cuenta corriente, necesarias para el manejo de los fondos destinados a gastos de funcionamiento e inversión en cumplimiento de su objeto social.

NOTA 1.2. INVERSIONES

La institución a 31 de Diciembre de 2018 no posee inversiones.

NOTA 1.3. DEUDORES

En cumplimiento del nuevo marco normativo los derechos se reconocen contablemente desde el momento de la prestación del servicio, afectando la cuenta Deudores con las cuentas pendientes por facturar denominadas "Cuentas en Trámite" hasta el egreso del paciente y la generación de la factura.

Los deudores netos de la institución al cierre de la vigencia, ascienden a \$70.565.315.125, de los cuales \$2.838.353.910 corresponden a cuentas en trámite y \$67.726.961.214 a cuentas facturadas, es decir el 4.02% del total de la cuenta Deudores corresponde a cuentas pendientes por facturar.

N.1.3.1 SERVICIOS DE SALUD

En aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el rubro de deudores se disminuye por los giros directos los cuales se reflejan con naturaleza crédito.

| CUENTA | SALDO | % |
|---|----------------------------|--------------|
| NO FACTURADO O FACTURADO PENDIENTE POR RADICAR | 23,861,177,111.65 | 22.39 |
| PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS-EPS) | 5,451,393,090.01 | 5.12 |
| PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS - EPS) | 13,616,878,613.71 | 12.78 |
| EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) | 30,887,574.80 | 0.03 |
| IPS PRIVADAS | 33,303,727.30 | 0.03 |
| COMPAÑÍAS ASEGURADORAS | 16,205,736.60 | 0.02 |
| ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL | 1,025,541,003.99 | 0.96 |
| ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS | 1,855,738,310.90 | 1.74 |
| ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA | 1,659,210,172.14 | 1.56 |
| RIESGOS PROFESIONALES (ARP) | 119,054,919.20 | 0.11 |
| RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGSSS | 52,963,963.00 | 0.05 |
| FACTURACIÓN RADICADA | 73,755,377,653.99 | 68.69 |
| PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS - EPS) | 18,528,052,401.15 | 17.39 |
| PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS- EPS) | 33,419,288,474.07 | 31.36 |
| EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) | 45,644,935.00 | 0.04 |
| IPS PRIVADAS | 864,240,103.00 | 0.81 |
| IPS PÚBLICAS | 43,910,846.00 | 0.04 |
| COMPAÑÍAS ASEGURADORAS | 50,137,413.94 | 0.05 |
| ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL | 6,545,194,941.50 | 6.14 |
| PARTICULARES | 398,326,082.00 | 0.37 |
| ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS | 6,610,240,965.39 | 6.20 |
| ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA | 6,190,460,621.59 | 5.81 |
| RIESGOS PROFESIONALES (ARP) | 500,382,760.35 | 0.47 |
| RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL S.G.S.S.S | 166,899,880.00 | 0.16 |
| OTROS | 392,598,230.00 | 0.37 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 8,946,968,832.38 | 8.40 |
| ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | - | |
| DIFÍCIL RECAUDO | 8,228,504,222.91 | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 718,464,609.47 | |
| TOTAL DEUDORES | 106,563,523,598.02 | 100 |
| GIRO DIRECTO PARA ABONO A LA CARTERA SECTOR SALUD (CR) | - 1,278,979,807.91 | |
| DETERIORO CUENTAS POR PAGAR (CR) | - 34,719,228,666.50 | |
| TOTAL DEUDORES NETO | 70,565,315,123.61 | |

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, del total de los deudores, el 68.69% corresponde a facturación despachada a las diferentes entidades deudoras para cobro y un 22.39% corresponde a facturación que se encuentra en proceso de revisión para despacho, correspondiendo principalmente a la facturación del mes de Diciembre que se despacha en el mes de enero de la siguiente vigencia.

N.1.3.2. DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO

Corresponde a las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días y cuya recuperación es incierta, como ocurre con las siguientes entidades:

| | |
|--|------------------|
| COOMEVA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD S.A. | 7,432,780,727.84 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | 13,647,743.00 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA | 782,075,749.50 |

N.1.3.3. DETERIORO DE CARTERA

El HUDN mediante Res. 002 del 2 de febrero de 2017 establece y publica el Manual de Políticas Contables y en su capítulo 1, numeral 2.5 el cálculo de deterioro para las cuentas por cobrar de la siguiente manera:

- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- Al final de cada período sobre el que se informa, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.
- Se consideraran como indicio de deterioro las cuentas por cobrar por servicios de salud que presenten una morosidad mayor al tiempo normal de pago establecido por El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Por lo anterior se exceptúan de este cálculo la cartera de facturas pendientes por radicar.

- Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la tasa IBR Índice de Referencia de Mercado (Tasa Nominal)+ 2 puntos.
- Para el cálculo del deterioro se tendrá en cuenta los plazos normales de recaudo por cliente después de la fecha de vencimiento de la factura hasta la fecha de presentación de los estados financieros.
- Para el cálculo del deterioro se tomará la glosa aceptada del periodo que será descontada del total de la cartera antes del cálculo del deterioro.
- Existen cuentas por cobrar diferentes a los servicios de salud con condiciones contractuales particulares de pago, los cuales se revisaran para determinar si se evidencia deterioro.
- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El subproceso de Contabilidad durante el periodo 2018 realizó el cálculo mensual del deterioro como lo establece la política según Res. 0002 de 2017; así mismo en el mes de noviembre 2018 se realizó un estudio técnico con el subproceso de Cartera y se evidencia que el plazo normal de pago de deudores ha tenido variaciones en el último periodo y se determina actualizarlo en el Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Régimen Vinculado, obteniendo un cambio en la estimación contable, aprobado con Resolución 3179 del 21-11-2018 de la siguiente manera:

| RÉGIMEN | PLAZO ANTERIOR | PLAZO MODIFICADO |
|--------------|----------------|------------------|
| SUBSIDIADO | 60 | 180 |
| CONTRIBUTIVO | 120 | 180 |
| VINCULADO | 180 | 360 |

El reconocimiento de la pérdida del valor de la moneda y la evidencia objetiva de la dificultad para la recuperación de cartera, garantizan un saldo que cubra contingencias o castigos de cartera en eventos de liquidación de las entidades.

El cálculo de deterioro se realiza con la facturación radicada para determinar si hay evidencia del incumplimiento en el pago de parte de cada uno de los terceros, y de esta manera reconocer un gasto y disminución de las cuentas por cobrar mensualmente, no obstante en este proceso influye directamente la gestión en la radicación de las facturas y su gestión de cobro.

DETERIORO ACUMULADO A 31-12-2018

| REGIMEN | DETERIORO 2018 | % |
|--|--------------------------|---------------|
| REGIMEN SUBSIDIADO | 12,463,067,337.29 | 35.90 |
| RÉGIMEN CONTRIBUTIVO | 10,425,618,615.50 | 30.03 |
| IPS-PRIVADAS | 403,114,318.59 | 1.16 |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 1,628,814,808.78 | 4.69 |
| COMPAÑÍAS DE SEGUROS-SOAT | 8,062,976,495.04 | 23.23 |
| MEDICINA PREPAGADA | 10,722,196.00 | 0.03 |
| RIESGOS PROFESIONALES | 114,733,139.00 | 0.33 |
| COMPAÑÍAS ASEGURADORAS | 724,935,355.80 | 2.09 |
| PARTICULARES | 298,920,473.15 | 0.86 |
| IPS PÚBLICAS | 50,216,070.95 | 0.14 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS SALUD | 528,982,103.40 | 1.52 |
| TOTAL DETERIORO | 34,712,100,913.50 | 100.00 |

El resultado del deterioro acumulado a 31-12-2018 muestra un comportamiento deficiente en el pago por parte de ciertos regímenes, que encabezado por el régimen Subsidiado con un 35.90% hacen que el riesgo de la recuperación de cartera disminuya la liquidez y los activos de la Institución y a su vez, se incrementen los gastos para la gestión de cobro y el reconocimiento de un gasto por deterioro.

Dentro del régimen subsidiado tenemos las siguientes entidades más representativas que han sido sujetas a reconocimiento de deterioro:

Comeva, Emsanar, Asmet Salud, Mallamás, Asociación Indígena del Cauca, Salud Vida, Nueva EPS, Medimás, Comfamiliar de Nariño, entre otras entidades. En cuanto al Régimen Contributivo representa el 30.03% del total del deterioro, en el cual las entidades más significativas son las mismas que afectan el deterioro en el régimen subsidiado.

Las compañías de seguros también presentan un deterioro significativo, de 23.23% del valor del deterioro acumulado.

Por otra parte es necesario mencionar que la glosa aceptada del periodo y la facturación radicada, tienen una influencia importante en la determinación del deterioro por hacer parte del procedimiento para el cálculo.

A continuación se presenta el comportamiento de estos factores en la vigencia 2018, tomado de los informes que los subprocesos de Facturación y Cartera reportan mensualmente:

| ACUMULADO 2018 | |
|----------------------|--------------------|
| Concepto | TOTAL 2018 |
| FACTURACIÓN RADICADA | 136,913,443,385.10 |
| GLOSA ACEPTADA | 5,554,621,920.64 |
| PROMEDIO 2018 % | 4.06 |

PRIMER SEMESTRE 2018

| Concepto | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| FACTURACIÓN RADICADA | 9,628,236,591.10 | 10,478,770,103.00 | 6,854,410,448.00 | 9,891,203,505.00 | 9,974,941,619.00 | 15,423,348,097.00 |
| GLOSA ACEPTADA | 243,989,572.00 | 467,223,697.60 | 268,841,735.00 | 258,514,535.00 | 771,810,847.00 | 421,960,271.00 |
| PROMEDIO 2018 % | 100 | 2.53 | 4.46 | 3.92 | 2.61 | 2.74 |

SEGUNDO SEMESTRE 2018

| Concepto | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| FACTURACIÓN RADICADA | 11,013,155,931.00 | 11,705,826,538.00 | 11,769,235,244.00 | 12,492,690,555.00 | 14,311,322,627.00 | 13,370,302,127.00 |
| GLOSA ACEPTADA | 449,288,954.00 | 651,303,108.44 | 188,762,197.00 | 715,962,542.60 | 752,567,210.00 | 364,397,251.00 |
| PROMEDIO 2018 % | 100 | 4.08 | 5.56 | 1.60 | 5.73 | 2.73 |

Se observa que de toda la facturación radicada del 2018 se han aceptado glosas en promedio del 4.06% del total de la facturación radicada y que en los meses de mayo, agosto, octubre y noviembre la glosa aceptada supero el 5% de la facturación radicada.

En cuanto a la radicación de facturas a entidades en los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre se realizó una radicación mayor superando los 12.000 millones, mientras que en los meses de enero, marzo, abril, y mayo no alcanzó los 10.000 millones.

NOTA 1.4. INVENTARIOS

Al cierre de la vigencia, los inventarios tienen un saldo de \$4.501.782.283, se mantiene un inventario controlado y con una rotación aceptable. Los inventarios se controlan mediante el sistema permanente de inventarios y el método de promedio ponderado.

En la vigencia 2018 se realizaron 3 inventarios físicos parciales y 1 inventarios general, presentándose faltantes y sobrantes no significativos, los cuales fueron registrados en su totalidad en el módulo de inventarios de acuerdo a procedimiento establecido y mediante conciliación con el módulo contable se registran las diferencias.

El saldo se compone de los siguientes elementos en el inventario:

| NOMBRE | SALDO | % |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------|
| MEDICAMENTOS | 2,153,108,008.16 | 47.83 |
| MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS | 1,641,140,643.00 | 36.46 |
| MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO | 305,893,292.28 | 6.79 |
| MATERIALES PARA IMAGENOLÓGÍA | 42,858,016.00 | 0.95 |
| VIVERES Y RANCHO | 29,835,959.55 | 0.66 |
| OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | 328,946,363.61 | 7.31 |
| TOTAL INVENTARIOS | 4,501,782,282.60 | 100.00 |

NOTA 1.5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La empresa registra su propiedad planta y equipo de acuerdo a la normatividad vigente, siguiendo la metodología del Régimen de Contabilidad Pública, la depreciación se calcula por el método de línea recta y se controla a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica Gerencial.

Al cierre de la vigencia, la propiedad, planta y equipo del Hospital presenta un saldo de \$105.130.285.867 afectado por una depreciación y deterioro de \$15.109.337.174 para un valor neto de PPYE de \$90.020.948.693.

Los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

| NOMBRE | VALOR | % |
|--|---------------------------|--------------------------|
| TERRENOS | 18,229,840,000.00 | 17.34 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 5,572,780,121.86 | 5.30 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 184,736,828.02 | 0.18 |
| EDIFICACIONES | 49,528,986,974.50 | 47.11 |
| REDES, LINEAS Y CLABES | 83,080,000.00 | 0.08 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 2,536,481,690.97 | 2.41 |
| EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | 24,449,945,960.03 | 23.26 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1,970,494,698.83 | 1.87 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1,577,849,871.00 | 1.50 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 872,946,800.00 | 0.83 |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | 123,142,922.00 | 0.12 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 105,130,285,867.21 | 100 |
| DEPRECIACION ACUMULADA - DETERIORO | | 15,109,337,174.19 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO | | 90,020,948,693.02 |

En cumplimiento de su objeto social, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuenta con inversiones importantes en infraestructura y dotación de equipos con tecnología de punta que brindan seguridad al paciente y mejora el diagnóstico para la prestación de los servicios de salud.

NOTA 1.6. OTROS ACTIVOS

Al cierre de la vigencia, la cuenta OTROS ACTIVOS presenta un saldo de \$4.852.072.534 de acuerdo a los siguientes conceptos:

| | |
|---|-----------------|
| Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | \$ 51.759.422 |
| Avances y Anticipos Entregados | \$ 296.811.755 |
| Propiedades de inversión | \$4.273.304.000 |

Corresponden a los terrenos que anteriormente estaban clasificados como propiedad, planta y equipo, y con la aplicación del nuevo marco normativo se reclasifican como propiedades de inversión por ser terrenos con uso indeterminado y que generan plusvalía.

| NOMBRE | VALOR |
|---|-------------------------|
| TERRENO CHACHAGUI | 4,141,480,000.00 |
| TERRENO LA MACARENA - VEREDA EL BARBERO | 131,824,000.00 |
| SALDO TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION | 4,273,304,000.00 |

Activos intangibles.- compuesto por saldos en Licencias y Software con un valor total de \$343.675.926 y una amortización de \$-113.478.568

2. PASIVO

NOTA 2.1. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Al cierre de la vigencia 2018, el Hospital presenta en la cuenta 23-OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO, un saldo de Obligaciones Financieras de \$3.959.999.633 correspondiente a los créditos Findeter.

Del crédito por valor de \$5.600 millones en la vigencia 2018 se amortizó a capital un valor de \$1.120.000.000 y se pagó \$151.734.926 en intereses, quedando un saldo de \$2.520.000.000 y el segundo crédito por \$2.400 millones se amortizó a capital \$960.000.000, se pagó intereses por \$449.613.640, quedando un saldo por \$1.440.000.000.

NOTA 2.2. CUENTAS POR PAGAR

Presenta un saldo al cierre de la vigencia de \$16.871.244.298 con un incremento de \$3.726.298.096 en relación con el año anterior.

Las cuentas por pagar incluyen los siguientes conceptos:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: Por valor de \$14.316.116.957, corresponde al valor adeudado al corte de la vigencia 2018 por concepto de compra de bienes y servicios, contratistas y acreedores varios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS: por valor de \$1.983.539.955, corresponde a saldos de cuota moderadora, consignaciones sin identificar y cartera por descargar.

DESCUENTOS DE NOMINA: presenta un saldo de \$9.326.257, que corresponde a descuentos a favor de Cooperativas, libranzas y otros, diferentes a obligaciones de seguridad social puesto que este pasivo se canceló dentro del mes de diciembre para cierre de la vigencia.

RETENCION EN LA FUENTE Y OTROS IMPUESTOS: Valores que afectan nuestras cuentas por pagar en \$427.488.655 y corresponden a descuentos de impuestos a nuestros proveedores que incluye: retención en la fuente, Industria y Comercio, IVA, Impuestos Departamentales como estampillas Pro-cultura, Pro-desarrollo y Universidad de Nariño. Estos descuentos de impuestos tanto

Nacionales como Departamentales son consignados a la Dian y al Departamento en el mes de Enero de la siguiente vigencia.

SERVICIOS PUBLICOS: Con un saldo de \$80.595.252 por servicio de teléfono.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR: por valor de \$134.772.473 correspondiente a pasivos por seguros, embargos judiciales, cheques no cobrados y otros.

NOTA 2.3. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo de \$9.549.493.029 que corresponde a valores que se adeudan por concepto de prestaciones sociales que se cancelan en la próxima vigencia. Incluye la cuenta de Cesantías por \$6.227.046.902, de los cuales \$3.175.571.722 corresponden a cesantías retroactivas para cubrir las cesantías consolidadas del personal perteneciente al régimen antiguo de cesantías, que se encuentran vinculados a la institución desde antes de la ley 50 de 1993, y Cesantías Ley 50. Además se incluyen en este rubro la causación de obligaciones laborales pendientes de pago como intereses a las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones y otras que se cancelan en la próxima vigencia.

Dentro de estos pasivos los más representativos son:

Intereses a las cesantías \$362.877.291; Prima de vacaciones \$ 1.094.421.098; Prima de servicios \$573.327.781; Bonificaciones \$722.017.023, entre otros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO: Dentro de estos beneficios se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Nomina por pagar
- Auxilio de transporte
- Cesantías (retroactivas y anualizadas)
- Intereses sobre cesantías
- Prima de vacaciones
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Prima de alimentación
- Prima de antigüedad mensual (*)

- Licencias
- Bonificaciones
- Beneficio económico de educación
- Beneficio económico de salud
- Aportes a seguridad social
- Capacitación, bienestar social y estímulos
- Dotación y suministro a trabajadores
- Otros salarios y prestaciones sociales

(*) La prima de antigüedad a los empleados vinculados al hospital antes de julio de 1978, es un beneficio a corto plazo pagadero mensual por una cuota fija que se incrementa anualmente de acuerdo al incremento del salario.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Actualmente el hospital no presenta beneficios a largo plazo.

NOTA. 2.4. PROVISIONES

En aplicación de la política contable bajo Res. 414 del 2014 se estableció el procedimiento para reconocimiento de provisión de los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar los posibles hechos económicos en contra o a favor de la entidad:

Probable: cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, conllevará al reconocimiento de una provisión, con un **60% de avance del proceso**, lo cual será determinado por el criterio jurídico del profesional, criterio que predomina sobre el avance del proceso para reconocer una provisión.

En cumplimiento de la política anterior, al 31-12-2018 se encuentra un saldo por \$5.710.083.892 por demandas en contra del HUDN, que según el informe del área Jurídica se consideran probables. A continuación se presenta el detalle por tercero de estas provisiones:

| DEMANDANTE | No. PROCESO | VALOR DEMANDA |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------|
| OSCAR ALEJANDRO ERAZO CALVACHE | 2017-0068 | 8,042,473.00 |
| DIEGO FERNANDO SALAZAR PAZ | 2012-00005 | 208,300,203.00 |
| GLADIS MARIELA IBARRA GUZMAN | 2012-00097 | 73,771,700.00 |
| MARGARITA VELASQUEZ MENDOZA | 2013-00281 | 500,000,000.00 |
| CARMEN GUERRERO ROJAS Y OTROS | 2013-00298 | 200,000,000.00 |
| LIDIA DEL CARMEN SUAREZ Y OTROS | 2013-00529 | 197,279,910.00 |
| CARLOS ULISES RODRIGUEZ Y OTROS | 2014-00052 | 600,000,000.00 |
| EDGAR ALDEMAR VELASQUEZ Y OTROS | 2014-00093 | 500,000,000.00 |
| JULIA ETELVINA SALAS | 2014-00104 | 500,000,000.00 |
| MONICA DEL ROCIO MELO BURBANO | 2014-00250 | 60,000,000.00 |
| CARMEN AURA CASTRO REVELO | 2015-00277 | 40,000,000.00 |
| DIANA MAYERLY BUITRAGO LOPEZ Y OTROS | 2015-00291 | 64,350,000.00 |
| OSCAR LIBARDO GALVIS Y OTROS | 2015-00313 | 128,870,000.00 |
| CARLOS ENRIQUE ERAZO RUANO | 2016-00016 | 798,525,656.00 |
| LUIS ALFREDO OJEDA JIMIENEZ Y OTROS | 2016-00050 | 250,000,000.00 |
| RUTH LIGIA NASPIRAN JOJOA Y OTRO | 2016-00157 | 200,000,000.00 |
| JUAN BAUTISTA RIASCOS Y OTROS | 2016-00176 | 250,000,000.00 |
| VICENTE BENAVIDES HUERTAS Y OTROS | 2016-00181 | 500,000,000.00 |
| ANA MILENA OSORIO ORTIZ | 2017-00065 | 66,943,950.00 |
| LUIS ALBERTO TOVAR Y OTROS | 2017-00120 | 350,000,000.00 |
| BERTHA ALICIA BURBANO | 2017-00314 | 7,000,000.00 |
| JESUS ANTONIO PEREZ Y OTRA | 2017-00332 | 200,000,000.00 |
| IRMA GRACIELA NARVAEZ JOJOA | 2018-00120 | 7,000,000.00 |
| TOTAL PROVISION DEMANDAS | | 5,710,083,892.00 |

3. PATRIMONIO

NOTA 3.1. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Al finalizar la vigencia 2018, el patrimonio total de la institución asciende a \$134.536.697.234, representado principalmente por el capital fiscal \$67.290.424.287, utilidades acumuladas \$48.445.906.638 y una pérdida del ejercicio de \$8.060.169.866.

radicados en entidad y pueden ser objeto de objeción o glosa cuando se ejerza el derecho de cobro, de manera que la recuperación de la cartera depende de la gestión de los procesos así como del contexto general del sector salud.

Los ingresos totales al cierre de la vigencia 2018 ascienden a \$151.530.521.978 y se encuentran discriminados de acuerdo a los siguientes conceptos:

| NOMBRE | SALDO | % |
|--|---------------------------|--------------|
| SERVICIOS DE SALUD | 141,303,560,958.10 | 93.25 |
| URGENCIAS- CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS | 8,605,977,803.79 | 5.68 |
| URGENCIAS- OBSERVACIÓN | 10,735,151,286.47 | 7.08 |
| SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO | 1,435,782,109.00 | 0.95 |
| SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA ESPECIALIZADA | 2,016,375,141.85 | 1.33 |
| HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL | 22,510,500,244.68 | 14.86 |
| HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS | 19,487,420,057.01 | 12.86 |
| HOSPITALIZACIÓN - CIUDADOS INTERMEDIOS | 2,341,426,621.16 | 1.55 |
| HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS | 1,042,196,575.14 | 0.69 |
| QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS | 23,425,390,686.09 | 15.46 |
| QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALA DE PARTOS | 883,235,976.07 | 0.58 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO | 9,095,453,820.05 | 6.00 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA | 20,142,408,776.71 | 13.29 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA | 539,342,710.00 | 0.36 |
| APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS | 5,350,899,837.30 | 3.53 |
| APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE | 2,194,163,098.11 | 1.45 |
| APOYO TERAPEUTICO UNIDAD RENAL | 1,552,782,601.00 | 1.02 |
| APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS | 5,939,622,190.23 | 3.92 |
| APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS | 83,857,349.16 | 0.06 |
| APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO | 2,950,077,530.59 | 1.95 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS | 244,924,802.00 | 0.16 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS | 726,571,741.69 | 0.48 |
| SUBVENCIONES | 3,144,898,203.05 | 2.08 |
| DONACIONES | 5,291,245.05 | 0.00 |
| SUBVENCION POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO | 3,055,106,958.00 | 2.02 |
| OTRAS SUBVENCIONES | 84,500,000.00 | 0.06 |
| FINANCIEROS | 193,123,540.79 | 0.13 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 193,123,540.79 | 0.13 |
| INGRESOS DIVERSOS | 6,888,939,076.53 | 4.55 |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 125,774,259.00 | 0.08 |
| SOBRANTES | 727,733,166.08 | 0.48 |
| RECUPERACIONES | 5,554,753,436.81 | 3.67 |
| OTROS INGRESOS DIVERSOS | 480,678,214.64 | 0.32 |
| TOTAL INGRESOS | 151,530,521,778.47 | 100 |

NOTA 4.2. VENTA DE SERVICIOS:

La principal fuente de ingresos del Hospital Universitario departamental de Nariño es la facturación por prestación de servicios de salud que para el 2018 fue de \$141.303.560.958 que corresponde al 93% del total de los ingresos.

Dentro de los servicios que generaron mayores ingresos están Quirófanos con una representación del 15.46% sobre los servicios de salud, seguido de Hospitalización Estancia con un 14.86%, Imagenología con 13.29% y Hospitalización Cuidados Intensivos con 12.86%, igualmente sobre el total de servicios de salud.

Por otro lado observamos servicios que no alcanzan el 1% sobre el total de ingresos por servicios de salud como son Ambulancias, Farmacia, Anatomía Patológica, Sala de Partos, Recién Nacidos, y Consulta Externa Procedimientos, sin embargo se requieren por habilitación y servicio a la comunidad.

NOTA 4.3. SUBVENCIONES: por valor de \$3.144.898.203 que corresponde a la transferencia que hace el Ministerio de Salud por el Sistema General de Participaciones.

NOTA 4.4. FINANCIEROS: Corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorros y corrientes por valor de \$198.123.541

NOTA 4.5. OTROS INGRESOS: con un saldo de \$6.888.939.077 correspondiente a ingresos por arrendamientos, sobrantes y recuperaciones por reversión de Deterioro y provisiones de litigios y demandas.

5. GASTOS

NOTA 5.1. GASTOS: Con un total de \$32.158.562.220 al cierre de la vigencia 2018, representan los valores generados y causados para cubrir el buen funcionamiento de la institución.

NOTA 5.1.2. GASTOS DE ADMINISTRACION: Con un valor para la vigencia 2018 de \$10.581.905.501, representado principalmente en gastos por concepto de Prestaciones sociales con un 25.42% del total de gastos de administración, seguido de Gastos de personal diversos con un 19.32% compuesto por Honorarios, capacitación, Dotación, entre otros, Seguridad social con un 18.31% y

Sueldos y salarios con un 17.81%. La totalidad de los gastos de administración se distribuyen de la siguiente manera:

| NOMBRE | SALDO | % |
|--|--------------------------|------------|
| SUELDOS Y SALARIOS, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIONES, ETC. | 1,884,561,725.26 | 17.81 |
| INCAPACIDADES | 11,342,999.68 | 0.11 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 1,937,439,599.86 | 18.31 |
| PARAFISCALES | 256,693,562.30 | 2.43 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 2,689,761,574.04 | 25.42 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (HONORARIOS, CAPACITACION, DOTACION, ETC) | 2,044,626,656.42 | 19.32 |
| GENERALES (VIGILANCIA, MANTENIMIENTO, ASEO, SERVICIOS PUBLICOS, VIATICOS, COMBUSTIBLES, ETC. | 1,378,676,409.53 | 13.03 |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 378,802,973.44 | 3.58 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION | 10,581,905,500.53 | 100 |

NOTA 5.1.3. DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES: Por valor de \$21.054.106.166 para la vigencia 2018, se componen de los siguientes conceptos:

| NOMBRE | SALDO | % |
|---|--------------------------|------------|
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 18,057,370,306.32 | 85.77 |
| DETERIORO DE INVENTARIOS | 239,062.93 | 0.001 |
| DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | - | - |
| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 936,568,361.53 | 4.45 |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 1,636,250.00 | 0.01 |
| PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 2,058,292,185.00 | 9.78 |
| TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN. PROVISIONES | 21,054,106,165.78 | 100 |

Se puede observar que el Deterioro de cuentas por cobrar representa un 85.77% del total de este rubro, este detalle se encuentra en la NOTA 1.3.3 donde se clasifica por régimen y se mencionan las entidades que generan mayor gasto por deterioro de cartera.

NOTA 5.1.4. OTROS GASTOS. Con corte 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de \$ 6.517.584.948 y se compone de los siguientes conceptos:

| NOMBRE | SALDO | % |
|---------------------------|-------------------------|------------|
| COMISIONES | 886,879.00 | 0.01 |
| FINANCIEROS | 3,918,976.00 | 0.06 |
| GASTOS DIVERSOS | 6,512,779,093.18 | 99.93 |
| TOTAL OTROS GASTOS | 6,517,584,948.18 | 100 |

Dentro de los gastos diversos el valor más representativo es por \$3.946.196.972 que corresponde al ajuste efectuado por reversión de la facturación por servicios de salud a la población pobre y vulnerable a cargo del Instituto Departamental de Salud, se depura puesto que la prestación de este servicio no debe afectar el ingreso, sino cruzar con los aportes del Sistema General de Participaciones según el decreto 762 del 12 de mayo de 2017.

Otro valor importante en el rubro de gastos diversos corresponde a las Glosas por valor \$1.744.121.969 que no son distribuidas al costo porque son glosas de tipo administrativo.

6. COSTOS

NOTA 6.1. COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

Representa los valores recuperables incurridos en la prestación de servicios de salud que para esta vigencia ascienden a \$121.437.095.032 con un incremento del 16% con respecto al año anterior explicado por las siguientes razones:

- Ampliación del portafolio de servicios
- Incremento en el costo de medicamentos y dispositivos médicos
- Incremento en gastos de personal
- contratación de mano de obra calificada para el fortalecimiento de los servicios existentes y para las nuevas especialidades.

A continuación se muestran los servicios y sus porcentajes de participación en los costos asociados a la venta de servicios de salud:

| SERVICIO | VALOR | % |
|--|---------------------------|---------------|
| URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS | 5,581,727,803.96 | 4.60 |
| URGENCIAS - OBSERVACIÓN | 9,322,168,060.94 | 7.68 |
| SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS | 708,891,550.13 | 0.58 |
| SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA | 2,627,639,347.58 | 2.16 |
| HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL | 20,717,801,223.22 | 17.06 |
| HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS | 13,351,633,203.49 | 10.99 |
| HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS | 5,387,212,256.12 | 4.44 |
| QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS | 18,292,235,151.98 | 15.06 |
| QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO | 1,537,669,325.46 | 1.27 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO | 4,682,970,939.25 | 3.86 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGÍA | 4,422,664,141.17 | 3.64 |
| APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA | 503,767,347.79 | 0.41 |
| APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS | 3,451,493,395.84 | 2.84 |
| APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE | 1,721,141,718.94 | 1.42 |
| APOYO TERAPEUTICO UNIDAD RENAL | 639,415,276.25 | 0.53 |
| APOYO TERAPEUTICO-UNIDAD HEMODINAMIA | 144,547,828.28 | 0.12 |
| APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS | 2,888,713,901.89 | 2.38 |
| APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS | 2,478,592,621.26 | 2.04 |
| APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO | 174,174,278.83 | 0.14 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS | 957,875,116.02 | 0.79 |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS | 21,844,760,543.43 | 17.99 |
| TOTAL COSTOS SERVICIOS DE SALUD | 121,437,095,031.83 | 100.00 |

Como se puede observar el costo más representativo corresponde a Estancia general con un 17.06% sobre los costos totales, seguido de Quirófanos con un 15.06% y Cuidados intensivos con un 10.99%.

Los otros servicios que representan un 17.99% del total de costos que se afecta despachos y ajustes de materiales para la prestación del servicio.

7. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

N.7.1.DEUDORAS DE CONTROL

El saldo más representativo afectado en la vigencia 2018 corresponde a la cartera de servicios de salud que fue depurada en cumplimiento de la ley 1797 expedida por el Congreso de la República el 13 de julio de 2016 con el objetivo de fijar medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de las deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos y la calidad de la prestación de servicios dentro del Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS).

De igual manera el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 6066 del 7 de diciembre de 2016, establece las condiciones, términos y fechas para aclaración de cuentas y saneamiento contable entre entidades responsables de pago e instituciones prestadoras de servicios de salud.

En este sentido el Hospital Universitario Departamental de Nariño cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que activamente ha dado cumplimiento al proceso de depuración contable y en la vigencia 2018 adelantó un plan de mejora para el saneamiento de deudores en el cual el subproceso de Cartera presentó ante el Comité unas fichas técnicas para bajar saldos que de acuerdo al análisis no son recuperables.

Cada una de las fichas técnicas se encuentra justificada, soportada y aprobada por el Comité Técnico y por Revisoría Fiscal, y mediante un acto administrativo se da el trámite correspondiente a la depuración.

En consecuencia, los saldos que se ha dado de baja de las cuentas de balance se registran en las cuentas de orden para control y seguimiento de las mismas como se observa en la siguiente tabla:

| TERCERO | NIT | VALOR |
|---|------------|-------------------|
| ALCALDIA DE ILES | 800250119 | 9,646,566.00 |
| ALCALDIA DE TANGUA | 800099092 | 16,300,942.00 |
| ASMET SALUD | 830004764 | 22,750,212.00 |
| BATALLON BOYACA | 860002534 | 6,277,665.00 |
| BATALLON DOMINGO RICO | 860002184 | 4,897,000.00 |
| CAFESALUD | 890399029 | 8,362,343,948.00 |
| CAPRECOM | 830074184 | 15,138,175,165.14 |
| CENTRO DE SALUD YACUANQUER | 891200528 | 5,250,261.00 |
| COLPATRIA | 800118954 | 44,689,615.00 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | 860002184 | 55,538,740.00 |
| DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS | 811004055 | 15,309,620.00 |
| EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD | 8140016847 | 9,879,799.00 |
| FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO | 899999026 | 1,683,133.00 |
| GOBERNACION DE ANTIOQUIA | 830115226 | 1,040,895.00 |
| GOBERNACION DEL VALLE | 860009578 | 273,908,609.00 |
| HOSPITAL CLARITA SANTOS | 814002339 | 4,029,000.00 |
| HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA | 900108282 | 540,000.00 |
| HUDN DIFERENTES ENTIDADES FT 001-002-005-018 | 891200528 | 52,800,598.73 |
| INPEC | 891200248 | 113,289,695.00 |
| MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL | 800099151 | 95,125,753.00 |
| QBE SEGUROS | 800114312 | 242,035,026.00 |
| SALUD VIDA | 891200528 | 129,064,795.00 |
| SALUDCOOP | 891200528 | 4,705,016,448.00 |
| SEGUROS DEL ESTADO | 890900286 | 208,633,873.00 |
| UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 800250119 | 522,411.00 |
| VIDA Y SALUD | 891200209 | 194,900.00 |
| TOTAL GENERAL | | 29,518,944,669.87 |

N.7.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

LITIGIOS Y DEMANDAS: Procesos judiciales en los cuales es parte el Hospital Universitario Departamental de Nariño y se cursan en los diferentes tribunales y juzgados de Nariño que al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$31.300.230.201.

En cumplimiento de la Política Contable del HUDN se revelan los litigios y demandas cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no

ocurrencia, es decir se consideran **POSIBLES** con un rango de avance del proceso del 11% al 59%.

| RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CONTINGENTE REVELACION | RIESGO DE CONDENA |
|------------|--|--|------------------------|-------------------|
| 2015-00133 | YANETH DEL CARMEN DAZA Y OTRO | HUDN | \$350,000,000 | 50% |
| 2014-00123 | LUZ MARINA CARPIO ORTÍZ Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$460,483,100 | 50% |
| 2017-00269 | ALBA LUCY ENRÍQUEZ | HUDN | \$641,759,105 | 50% |
| 2015-00223 | JULIANA PÉREZ MARTÍNEZ | HUDN | \$1,161,795,626 | 50% |
| 2014-00110 | MARÍA CLEMENCIA PATIÑO Y OTROS | HUDN | \$438,816,593 | 50% |
| 2011-00154 | IBEN EDUARDO SOLARTE ZAMBRANO | HUDN | \$917,134,200 | 50% |
| 2017-00273 | MAURO MUÑOZ MUÑOZ | HUDN | \$33,654,570 | 50% |
| 2015-00101 | MARTHA CECILIA GUZMÁN BURBANO Y OTROS | H.M PERPETUO SOCORRO - HUDN LLAMADO EN GARANTÍA | \$435,253,030 | 50% |
| 2014-00002 | MARÍA DEL CARMEN TORRES GUERRERO Y OTROS | HUDN | \$790,986,800 | 50% |
| 2014-00239 | JOSE DAVID MASSA Y OTROS | HUDN | \$356,106,060 | 50% |
| 2017-00194 | MARÍA DEL CARMEN ANDRADE | HUDN | \$784,944,600 | 50% |
| 2018-00147 | PEDRO SIMÓN GARROTE BECERRA | HUDN | \$381,755,386 | 50% |
| 2018-00119 | LUZ MARINA AGREDA CHINDOY Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$937,614,600 | 50% |
| 2018-00117 | MIREYA TRUJILLO GUERRERO Y OTROS | HUDN | \$55,427,071 | 50% |
| 2017-00050 | JAIRO BENAVIDES GUEVARA | HUDN | \$336,972,650 | 50% |
| 2017-00151 | MARÍA EUGENIA NARVÁEZ OBANDO Y OTROS | HUDN | \$1,420,776,145 | 50% |
| 2013-00355 | OSCAR ARMANDO GÓMEZ CIFUENTES | HUDN | \$73,250,000 | 55% |
| 2013-00594 | CRISTHIAN ANDRADE DÍAZ | HUDN | \$854,488,500 | 55% |
| 2016-00274 | MYRIAM MARTÍNEZ Y OTROS | HUDN | \$1,170,400,000 | 55% |
| 2013-00539 | MIGUEL EDMUNDO LIMA ZARAMA | HUDN | \$2,415,600 | 55% |
| 2017-00248 | ANA NEIFFI GUERRERO POLO Y OTROS | HUDN | \$724,764,889 | 55% |
| 2017-00016 | JUAN REVELO PANTOJA | HUDN | \$64,339,262 | 55% |
| 2018-00088 | MISENO GETIAL QUENORÁN Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$591,280,236 | 55% |
| 2017-00271 | ELENA JAQUELINE MADROÑERO PAZ | HUDN | \$1,114,714,813 | 55% |
| 2016-00140 | HENRY HERNÁN BOLAÑOS | HUDN | \$14,340,386 | 55% |
| 2017-00036 | ORLANDO JAVIER TIMANÁ | HUDN | \$37,946,134 | 50% |
| 2018-00243 | MARY LICETH DAZA PÉREZ Y OTROS | HUDN | \$1,052,628,480 | 50% |
| 2013-00074 | LORENA JOHANA FLOREZ BASTIDAS | HUDN | \$375,520,000 | 50% |
| 2017-00035 | MARÍA DEL SOCORRO RICAURTE CERÓN Y OTROS | HUDN | \$700,000,000 | 50% |



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | | | | |
|---|--|--------------|-------------------------|-----|
| 2013-00177 | SEGUNDO ESCOBAR Y OTRO | HUDN | \$1,709,550,000 | 50% |
| 2017-00251 | WILLIAM HERNÁN ARCINIEGAS | HUDN | \$536,097,332 | 50% |
| 2016-00063 | ANA MERCEDES CABRERA DE ROMO | HUDN | \$2,415,600 | 50% |
| 2017-00011 | EVELYN ESCOBAR | HUDN | \$64,339,262 | 50% |
| 2017-00091 | HAROLD CASAS RUIZ | HUDN | \$221,315,100 | 50% |
| 2017-00080 | CLAUDIA MARCELA GARCÍA AHUMADA | HUDN | \$92,243,913 | 50% |
| 2010-00591 | VERÓNICA MORENO CALDERÓN | HUDN | \$100,000,000 | 50% |
| 2014-00022 | AURA DORIS VILLACRIS VILLAREAL | HUDN | \$20,929,787 | 50% |
| 2013-00478 | LUIS FERNANDO CASANOVA | HUDN | \$159,516,376 | 50% |
| 2018-00002 | ALEIDA LUCÍA ILVIRA GUERRERO Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$981,522,500 | 50% |
| 2017-00240 | HERNÁN ARVEY ARTEAGA MUÑOZ | HUDN | \$35,450,595 | 50% |
| 2013-00185 | ANA PATRICIA GIRÓN LEYTON | HUDN | \$200,000,000 | 50% |
| 2016-00299 | SONIA JANETH CHAMORRO BENAVIDES | HUDN | \$46,431,871 | 50% |
| 2013-00365 | BIOMEDICAL SERVICE | HUDN | \$914,279,421 | 50% |
| 2012-00162 | INÉS CONSUELO PALACIOS | HUDN | \$18,540,000 | 50% |
| 2018-00042 | MARIO FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$1,407,097,418 | 50% |
| 2018-00055 | NANCY GUADALUPE ENRÍQUEZ Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$218,623,298 | 50% |
| 2015-00370 | NANCY FLOREZ LOPEZ Y OTROS | HUDN | \$412,650,000 | 50% |
| 2012-00051 | JOSÉ FRANCISCO FAJARDO | HUDN | \$429,496,352 | 45% |
| 2013-00194 | MERCEDES ELISA MAYA PASCUMAL Y OTROS | HUDN | \$142,596,786 | 45% |
| 2015-00140 | CARMEN HAEL ARBOLEDA | HUDN | \$320,218,310 | 40% |
| 2013-00282 | BLANCA LIDIA MARTINEZ | HUDN | \$455,484,600 | 40% |
| 2011-00330 | EVELING CAROLINA AZA CASTRO | HUDN | \$449,400,000 | 40% |
| 2013-00348 | HORACIO HUMBERTO PANTOJA | HUDN | \$1,491,854,000 | 40% |
| 2013-00153 | MARÍA DE LOS ÁNGELES PERDOMO SUÁREZ | HUDN | \$2,327,212,267 | 40% |
| 2013-00441 | UBERTINO DAZA BOTINA | HUDN | \$114,346,135 | 35% |
| 2014-00465 | CONCEPCIÓN EMILIA MUÑOZ Y OTROS | HUDN | \$221,760,000 | 35% |
| 2012-00045 | VÍCTOR HUGO CHÁVEZ BENÍTEZ | HUDN Y OTROS | \$429,496,351 | 35% |
| 2017-00024 | VIVIAN MARGOTH MURIEL | HUDN | \$52,997,523 | 30% |
| 2013-00295 | LUIS GONZALO DAZA PINTA | HUDN | \$71,960,850 | 30% |
| 2015-00035 | FAUSTO DANILO BOTINA Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$566,836,797 | 30% |
| 2013-00140 | STELLA PASANTES ANDRADE | HUDN | \$147,543,400 | 30% |
| 2013-00219 | LUIS HERNANDO PRADO CASTILLO Y OTROS | HUDN | \$455,484,600 | 25% |
| 2015-00227 | PABLO ANDRÉS SANTACRUZ Y OTROS | HUDN Y OTROS | \$193,305,000 | 25% |
| 2013-00319 | CLARA ELISA JARAMILLO CHAUCANÉS | UGPP | \$9,666,921 | 20% |
| TOTAL PASIVOS CONTINGENTES - LITIGIOS POSIBLES | | | \$31,300,230,201 | |

Fuente. Informe Oficina Jurídica a 31-12-2018

MYRIAM SANTACRUZ MEJIA
Profesional Universitario – Contador
TP No. 46403-T

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

f hosdenar
@HUDNarino



SC-CER448531 SA-CER448535 DS-CER448536